



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Resolución de Presidencia N.º

ALQUILER DELEGACIÓN TOLHUIN



06 1

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 10 FEB. 2026

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 346/2025, caratulado: "S/ALQUILER DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TOLHUIN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 043/2026, obrante a fs. 35/40, se adjudicó la Compra Directa N° 02/2026, referente a la locación de un inmueble, para el funcionamiento de una Delegación del Organismo en la ciudad de Tolhuin, a la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, por la suma mensual de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100), totalizando la suma estimada de \$ 36.000.000,00 (pesos treinta y seis millones con 00/100).

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el N° 285 de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del 1/2/2026 por el término de 24 (veinticuatro) meses, quedando convenido libre y voluntariamente como precio de la locación del mes 1 (uno) al 4 (cuatro) la suma mensual de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100), aplicándose ajustes cuatrimestrales de los cánones locativos correspondientes al resto del plazo que dure la locación conforme el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado en la página web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (v. fs. 41/47).

Que la firma Emilio Francisco SAEZ, ha presentado la factura B N° 00012-00000925, agregada a foja 49, en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, correspondiente al período febrero/26, por la suma total de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100).

CG
GJ

Que a foja 50 se adjunta constancia de Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto 4.1. del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 205/2024.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, agregados a fojas 51 y 52 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad a la facturación recibida, mediante NOTA-INT-DA-52-2026 (v. f. 53).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, según Volante de Compromiso Definitivo N° 24/2026 (v. f. 48).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 018/2026.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, en el marco del Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el N° 285, correspondiente al período febrero/2026, por la suma total de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B N° 00012-00000925, referente al Contrato de Locación de Inmueble registrado por este Tribunal de Cuentas con el N° 285, por la suma total de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100), a favor de la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.



06 1

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

06 1/2026.

TCP
Confeccionó
Controló CG
Corrigió CG

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

